



Uso de la marca de conformidad de la certificación **ICONTEC** para Operaciones Bioseguras



TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Generalidades	3
4.	Esquema básico de construcción	4
5.	Variaciones cromáticas	5
6.	Logosímbolo en color	5
7.	Logosímbolo invertido	6
8.	Área de protección del Logosímbolo	6
9.	Tamaño mínimo	7
10.	Aplicaciones NO permitidas	7

1. OBJETIVO

Este documento establece las condiciones para el uso y aplicación del logo para Certificación de Operaciones Bioseguras.

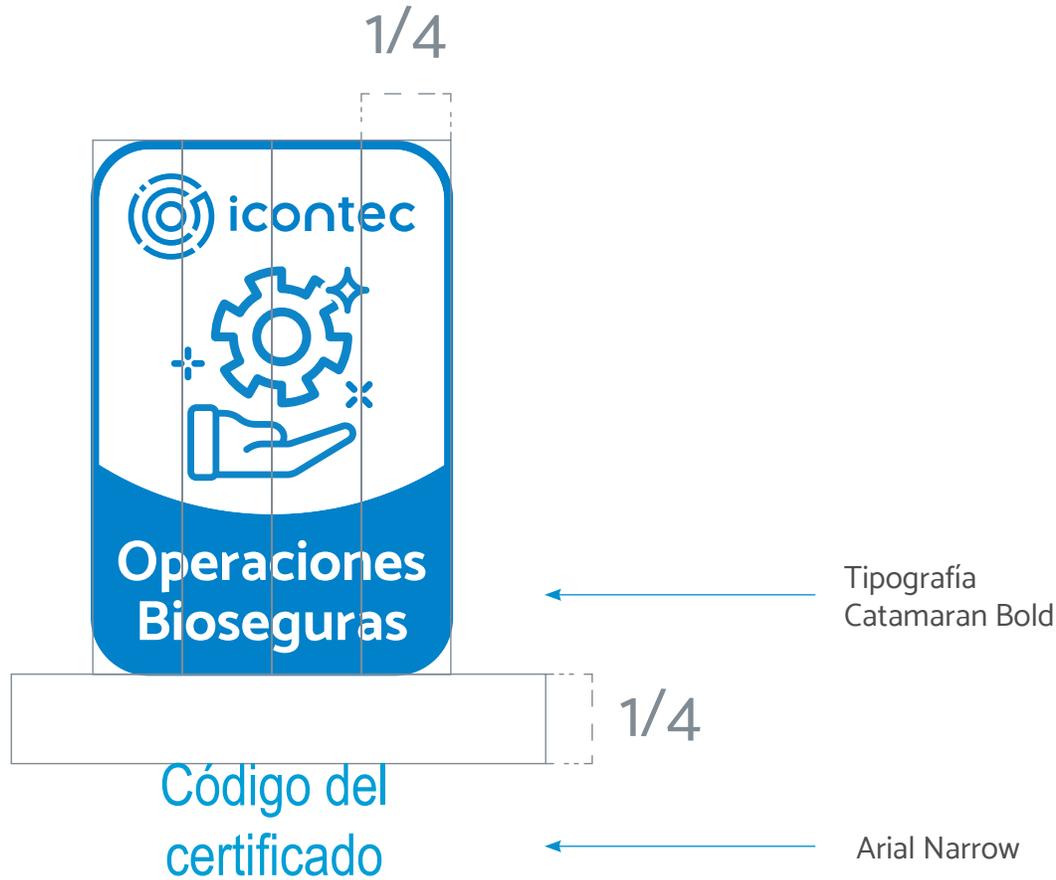
2. ALCANCE

Este documento es aplicable para la marca de conformidad de certificación de Operaciones Bioseguras, servicios de propiedad exclusiva de ICONTEC que son emitidos en Colombia y sus filiales.

3. GENERALIDADES

- a.) El tamaño, color, proporción, orden e información y los demás elementos de diseño que contiene el logo de certificación deben realizarse de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.4 y 3.5 de este documento. En caso de que no sea posible rotularse de esta manera y sea necesario modificarlo, se debe solicitar la aprobación de dicha modificación a **ICONTEC** anexando el soporte gráfico del cambio y como aparecería el logo.
- b.) No está permitido hacer publicidad del logo, en aquellos casos en que la certificación ha sido suspendida, cancelada o en proceso de restauración por parte de **ICONTEC**.
- c.) No está permitido hacer uso en ninguna forma (por ejemplo, en productos, empaques, papelería, publicidad, etc.) de los logos de cualquier organismo de acreditación de **ICONTEC**. Tampoco está permitido el uso de información que indique que el producto, proceso o servicio posee aprobación por parte del organismo de acreditación.
- d.) Los evaluadores de **ICONTEC** que realizarán la verificación de las disposiciones establecidas en este documento durante el desarrollo de las evaluaciones y en caso de evidenciar incumplimiento, los hallazgos detectados se reportan en el informe de evaluación.
- e.) Los requisitos aquí establecidos tienen el mismo tratamiento de los requisitos establecidos en el Reglamento del servicio ES-R-PD-006 según sea aplicable y son causa de sanción por su incumplimiento.

4. ESQUEMA BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN



Alfabetos corporativos

IMPORTANTE:

La tipografía, el diseño de la marca y el logo contenidos en este documento no podrán ser modificados en su utilización por parte del titular. Los cambios y uso indebido serán motivo de sanción de acuerdo con el Reglamento de servicio ES-R-PD-006 y con la ley.

La marca siempre debe ir acompañada del código del certificado asignado a la organización por **ICONTEC**.

5. VARIACIONES CROMÁTICAS



Código del
certificado



Código del
certificado

El logo símbolo puede ser usado en azul o en blanco y negro, cuando el material o sustrato sobre el que se aplique tenga limitantes de otros órdenes y no se pueda aplicar en sus colores originales. En este caso los elementos que lo conforman deben estar al 100% de su tonalidad para no generar debilidades visuales o imprecisiones en sus elementos.

6. LOGOSÍMBOLO EN COLOR

PANTONE PROCESS BLUE C

C 100 M 13 Y 1 K 2

R 0 G 133 B 202

WEB 0085CA

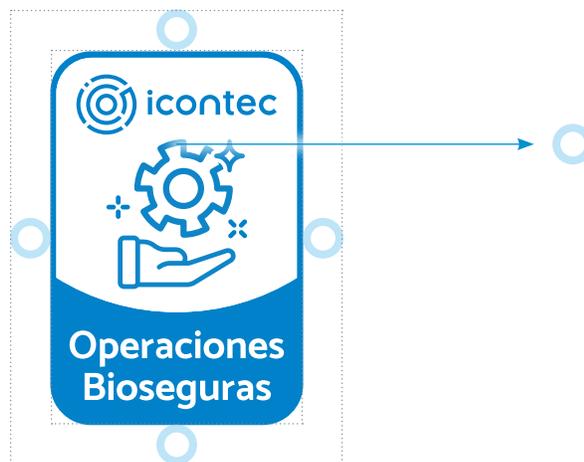
En caso de que no sea posible utilizar los logos de **ICONTEC** en sus colores permitidos por el número de tintas en la pieza gráfica, dichos logos deberán utilizarse en el color predominante de la impresión, previa aprobación del encargado del manejo de la marca al interior de **ICONTEC**.

7. LOGOSÍMBOLO INVERTIDO



Para presentaciones del logos símbolo en invertido es indispensable mantener la forma mínima de aislamiento para que este no se vea saturado dentro de un espacio determinado; de igual forma sus elementos deben mantener su proporcionalidad y espesor para evitar empastelamientos y confusión de los mismos.

8. ÁREA DE PROTECCIÓN DEL LOGOSÍMBOLO



El área de protección establecida equivale al círculo interior señalado del símbolo del logo de **ICONTEC** que se encuentra al interior del logotipo de certificación.

Es de suma importancia respetar el área de protección porque de esta manera garantizamos la legibilidad del logo. Ningún elemento gráfico o borde puede invadir este perímetro de protección.

9. TAMAÑO MÍNIMO

IMPRESOS

7 mm



Código del certificado

← Arial Narrow (8 pt)

DIGITALES

20 píxeles



Código del certificado

← Arial Narrow (12 pt)

Para asegurar la legibilidad de los logos de las certificaciones, el tamaño mínimo en el cual debe reproducirse es de 7 mm de ancho para impresos y 20 píxeles de ancho para reproducciones digitales. En caso de ser necesaria la reproducción en tamaños inferiores al especificado es necesario solicitar autorización al departamento de mercadeo encargado del manejo de la marca al interior de **ICONTEC**.

10. APLICACIONES NO PERMITIDAS



No eliminar elementos



No alterar el color



No alterar la tipografía



No ubicar el código verticalmente



No cambiar las proporciones y no distorsionar



No invadir el fondo con elementos gráficos



No alterar el orden de los elementos



No reproducir el logotipo inclinado



No aplicar sombreado o efectos gráficos



Canales de atención al cliente:
Bogotá: **607 8888**
Resto del país: **01 8000 94 9000**
cliente@icontec.org
www.icontec.org